

INFORME FINAL

Servicio de rotulación de flotilla vehicular de los comedores económicos

En fecha **31/8/2021**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003**, denominado **Servicio de rotulación de flotilla vehicular de los comedores económicos**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
2	JFD & ETC, Ideas Que Venden !!, SRL	Oferta Economica Rotulacion		
	Recicla2, SRL	rotulación de flotilla vehicular de los comedores económicos		
3	Protoldos SG, SRL	COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003	Otro - presentó oferta de manera global; no por ítem. no se especifica el detalle por unidad en violación del punto 4.1, párrafo 2do. del pliego de condiciones.;	
	Kreatica All Graphics Sing Publicidad Impresion y Mercadeo, SRL	COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003		
1	Graphic City, SRL	Servicio de rotulación de flotilla vehicular de		

COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2021-0003

		los comedores económicos_EXT		
--	--	---------------------------------	--	--

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Graphic City, SRL
- b) JFD & ETC, Ideas Que Venden !!, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Protoldos SG, SRL - Otro - presentó oferta de manera global; no por ítem. no se especifica el detalle por unidad en violación del punto 4.1, párrafo 2do. del pliego de condiciones.;